

Carta por puya de diesno y antillas fiso Rey y vos digo  
 de paz del dicho Senor Rey y vos luego de la ma y de  
 dades y fagades Reaidu al dicho don Inq o al glo ouer  
 de Reabdar por el con todos los mrs y pay y vino y otras  
 cosas y alas dichas cosas ptenen y ptenen deue alas  
 dichas abdades y villas y lugares y de cada vno de los y glo  
 dades aien y Cuentas de todo lo q mona las dichas cosas  
 he y ayuda merr en gta qle no mengue cada alguna cosa  
 segun el dicho Senor Rey vos otra mandas por su a q  
 asdades any en su nombre q toda ptena o ptenas el dicho do  
 ng fize de las he y ayude por firmes qdando las con  
 dades del dicho Senor Rey q de lo qle dierdes y pagare  
 de al dicho don Inq o al glo ouer de ver y de ptenbdar  
 por el con su ayda de pago del o del glo ouer de pte  
 onbdar por el y oulla y con tolo de su ayda vos los  
 pposabre en aien q de lo poder por esta my ay pa q vos  
 fize todas las ppendas y pnyas y afinamycas y enpla  
 camycas y pposamycas y todas las otras cosas y cada vna  
 dellas q yo mesmo vos podria fize y fize Reyendo por  
 el poder q del dicho Senor Rey tengo q por q desto  
 fize qdado dile esta my ayda any esta my nombre fize  
 tres dias de mayo en de mill e qccas e dies e hui  
 años de roha alfonso e m. pnyos

Q leyda y publicada la dicha carta ante los dichos Cavallros  
 y escaldes y otros buenos y ayaales el dicho don Inq  
 abe beya y dia y luego les gla dicha Carta le ayhe

